

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25683** *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, por la que se estimó el recurso interpuesto por don Antonio Paredes Hueso, funcionario del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, que estimó el recurso interpuesto por don Antonio Paredes Hueso, funcionario de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, contra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, se rectifica la referida Orden, incluyendo al recurrente en la relación número 1 del anexo I al citado funcionario, fijando como fecha de cumplimiento de requisitos de integración el 14 de junio de 1976.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

**25684** *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 17 de diciembre de 1976, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, por la que se estimó el recurso interpuesto por doña Herminia Cabo García, funcionaria del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, que estimó el recurso interpuesto por la funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria doña Herminia Cabo García contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976, se rectifica la referida Orden, modificando en la relación número 2 del anexo I de la misma la fecha de cumplimiento de requisitos de la recurrente, fijándose el 1 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

**25685** *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 10 de febrero de 1977, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, por la que se estimó los recursos interpuestos por doña Cecilia Fernández Olmo y doña Pilar Álvarez Álvarez, funcionarias del Organismo autónomo Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, que estimó, en parte, los recursos interpuestos por doña Cecilia Fernández Olmo y doña Pilar Álvarez Álvarez, funcionarias de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, contra Orden de Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977, se modifica la referida Orden, incluyendo a las recurrentes en el anexo I, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, relación número 3, «Funcionarios que, habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y habiendo cumplido, a 7 de marzo de 1975, cinco años de servicios, no cuentan con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho, con ocasión

de vacante, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

**25686** *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, por la que se estimó el recurso interpuesto por doña Tomasa García Muñoz, funcionaria del Organismo autónomo Obra de Protección de Menores (Tribunales).*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1980, que estimó el recurso interpuesto por doña Tomasa García Muñoz, funcionaria de la Obra de Protección de Menores (Tribunales), contra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, se rectifica la referida Orden, incluyendo a la citada funcionaria en la relación número 1 del anexo I, fijando como fecha de cumplimiento de requisitos el 26 de noviembre de 1971.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**25687** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1980, por la que se estimó el recurso interpuesto por don Evencio Baños Rodríguez, funcionario del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1980, que estimó el recurso interpuesto por don Evencio Baños Rodríguez, funcionario de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, se rectifica la referida Orden incluyendo en la relación número 1 del anexo I a don Evencio Baños Rodríguez, fijándose como fecha de cumplimiento de requisitos el 26 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

**25688** *ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1980, por la que se estimó el recurso interpuesto por doña Carmen Pérez Blanco, doña María Pilar Tella Tejedor, doña María del Carmen Betanzos García y doña Amparo Sánchez Pérez, funcionarias del Organismo autónomo Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1980, que estimó los recursos interpuestos por las funcionarias de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero doña Carmen Pérez Blanco, doña María Pilar Tella Tejedor, doña María del Carmen